



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN CONVOCATORIA "ANTÓJATE DE ANTIOQUIA 2026"

Selección de emprendimientos habilitados para continuar en el proceso hacia el Filtro 5 – Pitch.

El Comité de Evaluación y Selección de la convocatoria "Antójate de Antioquia 2026", integrado conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia por un(a) representante de la Gobernación de Antioquia, un(a) representante de las instituciones aliadas del programa, un(a) evaluador(a) experto(a) en emprendimiento y gestión empresarial, y la Secretaría Técnica del Comité, se reunió en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias con el fin de consolidar los resultados del proceso de evaluación y adoptar las decisiones de selección que se consignan en la presente acta.

1. OBJETO DE LA SESIÓN

La presente sesión tuvo por objeto: (i) verificar la correcta aplicación de la metodología de evaluación técnica previamente aprobada por el Comité para el filtro 4 de la convocatoria; (ii) consolidar y validar los puntajes definitivos obtenidos por las unidades productivas habilitadas a lo largo del proceso; (iii) aprobar la metodología de distribución territorial de cupos, con criterios de equidad regional y mérito técnico; y (iv) adoptar la decisión de selección de los emprendimientos que continúan en la convocatoria hacia el Filtro 5 – Selección Final.

2. ANTECEDENTES

El concurso "Antójate de Antioquia", creado mediante la Ordenanza 30 de 2011 de la Asamblea Departamental de Antioquia, constituye el programa de fortalecimiento empresarial, orientado a fortalecer las capacidades de emprendedores, fami empresas, micro, pequeñas y medianas empresas de las nueve (9) subregiones de Antioquia, mediante la entrega de incentivos en especie de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000) por unidad productiva ganadora.

El proceso de selección de la convocatoria consta de cinco (5) filtros consecutivos, conforme a los Términos de Referencia publicados en junio de 2026. A la fecha de esta sesión, el Comité constata el siguiente estado de avance:

1. Trescientas veintiocho (328) unidades productivas fueron habilitadas en el Filtro 2 (Evaluación Preliminar y Diagnóstico de Capacidades Organizacionales).
2. Dichas unidades surtieron el Filtro 3 (Ruta de Acompañamiento Técnico Estratégico), en el marco del cual se diligenciaron los entregables de formación y se ajustaron el Modelo de Negocio CANVAS y el Plan de Inversión de cada emprendimiento.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3. Doscientas noventa y ocho (298) unidades productivas continuaron el proceso para la validación técnica del Filtro 4 (Diagnóstico, Revisión y Validación del Modelo de Negocios y del Plan de Inversión).

Sobre esta base, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Términos de Referencia, corresponde al Comité de Evaluación y Selección consolidar los resultados y adoptar la decisión de selección de las unidades productivas que continúan en el proceso.

3. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN APROBADA POR EL COMITÉ

El Comité deja constancia de que el sistema de selección aplicado en la presente sesión fue previamente aprobado por este mismo Comité de Evaluación y Selección, y que dicha metodología fue aplicada de manera uniforme y sin excepciones a la totalidad de las unidades productivas participantes en la convocatoria, en garantía de los principios de transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades.

El puntaje definitivo de cada emprendimiento se obtuvo mediante la sumatoria ponderada de los resultados obtenidos en cada uno de los filtros del proceso, así:

1. Filtro 1 y 2 (habilitación, capacidades organizacionales).
2. Filtro 3 (entregables de formación y acompañamiento técnico).
3. Filtro 4 (validación técnica del Modelo de Negocio y del Plan de Inversión).

El Comité destaca que el Filtro 4, centrado en el Plan de Inversión, constituye, con un treinta y cinco por ciento (35%), el criterio de mayor peso individual dentro de la metodología de evaluación, en atención a que dicho instrumento es el que determina de manera directa la pertinencia, coherencia y viabilidad del uso que cada emprendimiento dará al incentivo público.

En relación con la distribución territorial de los cupos, el Comité aprobó y aplicó los siguientes criterios, orientados a garantizar el principio de equidad territorial entre las nueve (9) subregiones de Antioquia:

- 3.1. Se estableció una distribución inicial equilibrada de veinte (20) cupos por cada una de las nueve (9) subregiones del departamento, para un total de ciento ochenta (180) cupos.
- 3.2. En las subregiones donde el número de emprendimientos habilitados y elegibles resultó inferior a los veinte (20) cupos inicialmente asignados: Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste, dichas subregiones conservaron la totalidad de sus emprendimientos elegibles, y los cupos restantes no cubiertos fueron redistribuidos entre las demás subregiones del departamento.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3.3. La redistribución de los cupos restantes se realizó hacia aquellas subregiones que contaban con un mayor número de emprendimientos habilitados y con mejor desempeño en la evaluación técnica, respetando estrictamente el orden del ranking obtenido por cada unidad productiva dentro de su respectiva subregión.

3.4. La redistribución se efectuó garantizando, en primer lugar, una asignación equilibrada de los cupos adicionales entre las subregiones con disponibilidad de emprendimientos elegibles, de manera que ninguna subregión concentrara la totalidad de los cupos; únicamente una vez agotada la posibilidad de mantener dicho equilibrio, los cupos restantes se asignaron en estricto orden de mérito según el puntaje definitivo obtenido.

De esta manera, el Comité procuró equilibrar la representación territorial de las nueve (9) subregiones del departamento con la identificación de los emprendimientos que demostraron mayores capacidades técnicas, financieras y organizacionales para ejecutar de manera adecuada su propuesta de fortalecimiento empresarial.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los criterios de evaluación aplicados en el Filtro 4, sobre los cuales descansa en mayor proporción el puntaje definitivo, se estructuraron en siete (7) componentes técnicos, a saber:

1. Coherencia entre el Plan de Inversión y el Modelo de Negocio CANVAS (peso relativo: 20%).
2. Nivel de especificación técnica de los bienes solicitados (peso relativo: 15%).
3. Pertinencia técnica de la inversión frente a las necesidades reales del emprendimiento (peso relativo: 15%).
4. Viabilidad técnica de la implementación de la inversión (peso relativo: 15%).
5. Sostenibilidad de la inversión en el tiempo (peso relativo: 10%).
6. Cumplimiento de las reglas y condiciones de financiación del concurso (peso relativo: 15%).
7. Calidad general de la propuesta (peso relativo: 10%).

Adicionalmente, el Comité verificó el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad y elegibilidad establecidas para el programa, dando lugar a la exclusión de la asignación de cupos — sin perjuicio de conservar su puntaje calculado para efectos de trazabilidad— de las unidades productivas que se encontraran en alguna de las siguientes situaciones:

- Actividad económica principal correspondiente a la producción y/o comercialización de bebidas alcohólicas, conforme a la exclusión prevista en los Términos de Referencia, salvo las excepciones allí contempladas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Actividad económica principal correspondiente a la cría y explotación pecuaria o apícola como actividad primaria sin transformación.
- Solicitud, dentro del Plan de Inversión, de bienes o rubros no financiables conforme a los Términos de Referencia (numeral 15.2), en particular: vehículos sin evidencia documental de volumen o frecuencia logística que justifique su adquisición como motocarga, o solicitud de licencias, software, servicios de consultoría, nómina o servicios públicos, los cuales no constituyen activos productivos financiables con el incentivo.

El Comité reitera que la totalidad de los criterios antes descritos fueron aplicados de manera objetiva, uniforme y verificable a cada una de las doscientas noventa y ocho (298) unidades productivas evaluadas en el Filtro 4, sin que se presentaran excepciones o tratamientos diferenciados no previstos en la metodología aprobada.

5. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se presentó el consolidado de resultados de los Filtros 1 a 4 para las trescientas veintiocho (328) unidades productivas habilitadas, así como el detalle de la aplicación de la metodología de distribución territorial descrita en el numeral 3 de la presente acta.

Verificada la exclusión de las unidades productivas no financiables conforme a los Términos de Referencia y a los criterios descritos en el numeral 4, el universo de emprendimientos elegibles para la asignación de cupos ascendió a doscientos cuarenta y nueve (249) unidades productivas.

El Comité verificó, subregión por subregión, el número de emprendimientos elegibles, el cupo base asignado y los cupos adicionales redistribuidos conforme a los criterios de equidad territorial y mérito técnico aprobados, de acuerdo con el siguiente resumen:

Subregión	Emprendimientos elegibles	Cupo base asignado	Cupos adicionales redistribuidos	Total seleccionados
Bajo Cauca	13	13	0	13
Magdalena Medio	9	9	0	9
Nordeste	10	10	0	10
Norte	25	20	5	25
Occidente	20	20	0	20
Oriente	43	20	6	26
Suroeste	51	20	6	26





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Urabá	52	20	6	26
Valle de Aburrá	26	20	5	25
TOTAL	249	152	28	180

Los integrantes del Comité deliberaron sobre la aplicación de la metodología descrita, constatando que la distribución resultante garantiza la participación de las nueve (9) subregiones del departamento, que ninguna subregión con disponibilidad de emprendimientos elegibles recibió más de seis (6) cupos adicionales sobre su base inicial de veinte (20), y que los cupos restantes de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste fueron redistribuidos en su totalidad entre las demás subregiones, en estricta observancia del ranking por puntaje definitivo dentro de cada una de ellas.

No se presentaron objeciones por parte de los integrantes del Comité a la metodología aplicada ni a los resultados consolidados presentados.

6. DECISIONES ADOPTADAS

En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación y Selección adopta, por unanimidad de sus integrantes, las siguientes decisiones:

6.1. Aprobar el consolidado de puntajes definitivos de las trescientas veintiocho (328) unidades productivas habilitadas, calculados conforme a la metodología descrita en el numeral 3 de la presente acta.

6.2. Aprobar la distribución territorial de cupos por subregión, según el resumen contenido en el numeral 5 de la presente acta.

6.3. Declarar formalmente seleccionadas a las ciento ochenta (180) unidades productivas que, en aplicación de la metodología aprobada, obtuvieron cupo dentro de su respectiva subregión, cuyo listado detallado por subregión y puntaje definitivo consta en el Anexo N.º 1 de la presente acta y forma parte integral de la misma.

6.4. Autorizar que las unidades productivas seleccionadas continúen en el proceso hacia el Filtro 5 – Selección Final (presentación de pitch empresarial ante el Comité de Evaluación).

6.5. Ordenar a la Secretaría Técnica del Comité la publicación de los resultados, junto con el Anexo N.º 1, en los medios de comunicación oficiales de la Gobernación de Antioquia, y la notificación individual a cada unidad productiva, conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia.





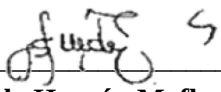
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

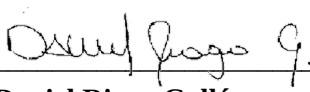
7. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación y Selección concluye que el proceso de evaluación y selección de emprendimientos objeto de la presente acta se desarrolló con estricta sujeción a los principios de transparencia, objetividad, igualdad de oportunidades, mérito, equidad territorial y eficiencia en la asignación de recursos públicos, y que la metodología aprobada y aplicada permitió equilibrar de manera razonable la representación territorial de las nueve (9) subregiones de Antioquia con la identificación de los emprendimientos que demostraron mayores capacidades técnicas para la ejecución de su propuesta de fortalecimiento empresarial.

Asimismo, se firma la presente acta en constancia de lo actuado.

8. FIRMAS


Fredy Hernán Mafla Zapata
Profesional Especializado


Daniel Riaga Gallón
Director Técnico de Productividad y Competitividad





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Con el fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información y el debido proceso de todas las unidades productivas que participaron en la etapa de validación técnica, el Comité de Evaluación y Selección dispone el presente listado oficial de las ciento ochenta (180) unidades productivas que, en aplicación de la metodología de evaluación y de distribución territorial aprobada mediante Acta de Evaluación y Selección, resultaron habilitadas para continuar hacia el Filtro 5 (presentación de pitch empresarial ante el Comité de Evaluación). Este listado se publica como anexo de la referida acta.

SUBREGIÓN: BAJO CAUCA (13 seleccionados)

N°	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Bajo Cauca	Caucasia	CENTRO EMPRESARIAL INFORMATICO S.A.S	900080587	77.15
2	Bajo Cauca	Caucasia	ACTIVE ENGLISH ACADEMY	901487365	60.70
3	Bajo Cauca	Cáceres	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUERTO SANTO	901694997	59.35
4	Bajo Cauca	Zaragoza	CORPORACIÓN AUDIOVISUAL ETNICA DE COLOMBIA	901321162	57.15
5	Bajo Cauca	El Bagre	RICOS MACPAN PANADERIA	1040498269	53.95
6	Bajo Cauca	Caucasia	BIENESTAR Y BELLEZA YERALDIN	1038096477	51.40
7	Bajo Cauca	Caucasia	CORPORACION SOCIOAMBIENTAL Y COMUNITARIA SUMA	900992217	49.52
8	Bajo Cauca	Caucasia	SUMANDO ESFUERZOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SOCIEDAD	901507909	49.37
9	Bajo Cauca	Caucasia	PERSONA NATURAL	1038122293	45.25
10	Bajo Cauca	Cáceres	DESPULPADORA DE FRUTAS ELIM S.A.S.	902035183	44.30
11	Bajo Cauca	Nechí	DULCE&SALUD	103847844	43.30
12	Bajo Cauca	Caucasia	FRAGOLA REPOSTERIA	1098728898	43.15
13	Bajo Cauca	Caucasia	LEIDY BOLIVAR GOMEZ	1007768433	41.64



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SUBREGIÓN: MAGDALENA MEDIO (9 seleccionados)

Nº	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Magdalena Medio	Puerto Berrío	AREPAS LAS ISABELLAS	1039702637	76.05
2	Magdalena Medio	Puerto Nare	ÑERE PRODUCCIONES.	1017260043	65.20
3	Magdalena Medio	Puerto Berrío	CHOCOLATES CAÑOLA	1036612539	62.85
4	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	CHOCOLATES NAPOLES S.A.S.	901703596	60.67
5	Magdalena Medio	Puerto Berrío	ASOCIACION DE AMBIENTALISTAS Y PESCADORES DE PUERTO BERRIO ASOAMBIENTAL	900211139	59.15
6	Magdalena Medio	Puerto Nare	PRENDAS LAS NAREÑAS	1152701550	54.85
7	Magdalena Medio	Caracolí	SELVA DISEÑO	1214714820	43.95
8	Magdalena Medio	Maceo	CHOCOLATES MACEO LOS LAGOS Y RUTA DEL CACAO.	84051100	39.15
9	Magdalena Medio	Maceo	MACEO PATHWAY	1037369753	33.55

SUBREGIÓN: NORDESTE (10 seleccionados)

Nº	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Nordeste	Yolombó	CANTERO CACAO SAS	901556874	72.50
2	Nordeste	Santo Domingo	PROYECTOS Y DISTRIBUCIONES FORONDA CIFUENTES SAS	901792436	67.67
3	Nordeste	Santo Domingo	CORPORACION CULTURAL MEMORIAS DE MONTAÑA	902015505	66.30
4	Nordeste	Amalfi	FRUTAS Y SABORES FRUIT AND FLAVORS SAS	901797959	65.60
5	Nordeste	Amalfi	CASA KIYOSAY	1018349882	53.15
6	Nordeste	Santo Domingo	ALHEN LORENA KAREN MORA FRANCO	52646171	47.77
7	Nordeste	Santo Domingo	SIMÓN JARDINERO	1035390006	44.00



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8	Nordeste	Santo Domingo	ABG TURISMO, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS DEL NORDESTE	901301618	42.45
9	Nordeste	Cisneros	YACUBIO	10353920633	40.80
10	Nordeste	Santo Domingo	MERMELUCHO	1193314158	40.60

SUBREGIÓN: NORTE (25 seleccionados)

N°	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Norte	San Pedro de los Milagros	QUESERA DOÑA ROSMI	901436188	76.50
2	Norte	Yarumal	PRODUCTOS CÁRNICOS ARZA S. A. S	901514505	75.85
3	Norte	San Pedro de los Milagros	ALEBRIJES SCHOOL	43365098	75.55
4	Norte	Yarumal	CARNICOS RONALDEZ	901380895	72.50
5	Norte	Donmatías	AGENCIA DE COMUNICACIONES LITONET	1020422560	68.25
6	Norte	Yarumal	PORCIONES	1042769899	67.83
7	Norte	Santa Rosa de Osos	JUAN FELIPE HINCAPIÉ GIL	1002102603	66.42
8	Norte	Valdivia	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CV - CODENA	900891233	66.40
9	Norte	San Pedro de los Milagros	ACEVEDO ZULUAGA GUARNIELERIA	1040323070	64.80
10	Norte	Donmatías	KAPRILAC	70978263	63.62
11	Norte	Entrerriós	ANGELA VILLA SEGURIDAD SOCIAL	1035832524	62.50
12	Norte	San Pedro de los Milagros	ERICA CARVALLO PALACIO	438274049	61.35
13	Norte	Donmatías	ABC VIANDA FRUTAL SAS	901700063	60.65
14	Norte	San José de la Montaña	PRODUCTOS ALIMENTICIOS JOSEFINOS	12615125	59.65
15	Norte	Yarumal	EL PUNTO PERSONALIZACIÓN	1037619956	59.20
16	Norte	San Pedro de los Milagros	SWEET ICE	10403219411	56.50



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

17	Norte	Gómez Plata	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAFICULTORAS DE GÓMEZ PLATA	901988163	54.62
18	Norte	Entrerriós	GLAMPING VILLA TATIANA	21715374	51.25
19	Norte	Yarumal	ADEREZOS HAKY	1042767272	50.45
20	Norte	San Pedro de los Milagros	EL MUNDO DEL MAZAPÁN	1033677379	49.55
21	Norte	Gómez Plata	FLOW, QUE COMIENCE EL VIAJE	10383601635	49.33
22	Norte	San Pedro de los Milagros	LA VACANERIA SAN PEDRO	43365125	48.80
23	Norte	Entrerriós	LOREN ALLIED HERRERA SUAREZ	1037600401	48.17
24	Norte	San Andrés de Cuerquia	CREACIONES TIZA	43760697	46.05
25	Norte	San Pedro de los Milagros	FINCA HOTEL LA FORTUNA	43158336	45.10

SUBREGIÓN: OCCIDENTE (20 seleccionados)

Nº	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Occidente	Caicedo	CAFÉ LA MONTAÑA SAS	901049274	70.70
2	Occidente	Santa Fe de Antioquia	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE	811039347	67.79
3	Occidente	Liborina	CONFECCIONES JULI LIBORINA	1039625113	67.28
4	Occidente	Dabeiba	JIMENEZ SEPULVEDA DANIELA	700100481	63.80
5	Occidente	Sopetrán	ASOCIACION DE FRUTICULTORES DE SANTA RITA	900195675	63.23
6	Occidente	Peque	IDEAS POSSO	71262063	62.94
7	Occidente	Giraldo	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORE INTEGRALES DEL CAFÉ DEL MUNICIPIO DE GIRALDO	901586845-1	62.67
8	Occidente	Caicedo	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE CAFÉ ESPECIAL DE ANTIOQUIA	901798377	61.50
9	Occidente	San Jerónimo	CAFÉ TRIBU	43623635	59.08
10	Occidente	Santa Fe de Antioquia	LA CACAOTERA REAL	436150970	57.33



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

11	Occidente	Sopetrán	JARDÍN INFANTIL Y CENTRO EDUCATIVO DE NIVELACIÓN LEV VYGOTSKY	43436441	46.17
12	Occidente	Sopetrán	CASA TU PIZZA	713306271	43.15
13	Occidente	Peque	CAFE COLIBRI-AROMAS DE LA MONTAÑA	15285681	42.85
14	Occidente	Sopetrán	FINCA AGROECOTURÍSTICA LA CRISTALINA	1036785547	42.75
15	Occidente	Santa Fe de Antioquia	PANADERIA & REPOSTERIA JIRETH	1022099100	42.75
16	Occidente	Sabanalarga	LACTERIA MANTEÑA	1128471480	42.45
17	Occidente	Frontino	SOLUCIONES TECNOLOGICAS DIGITALES AUTOMATIZADAS WEB	10383360872	41.95
18	Occidente	Santa Fe de Antioquia	ORLANDO DE JESUS TAVERA LUNA	8472697	41.25
19	Occidente	Dabeiba	MOLINA & COMPAÑIA BANQUETES Y COMIDA	21697015	40.60
20	Occidente	Santa Fe de Antioquia	BENITEZ ZAPATA STEFANY	10220971797	34.55

SUBREGIÓN: ORIENTE (26 seleccionados)

Nº	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Oriente	La Ceja del Tambo	MY ECOHOME S.A.S	901008384	80.20
2	Oriente	Rionegro	ARVUM SERVICIOS HOTELEROS Y COMPLEMENTARIOS SAS	9016166754	78.50
3	Oriente	Rionegro	PRODUCTOS ALIMENTICIOS MIGUEL ANGEL LIGHT SAS	901151705	77.70
4	Oriente	Marinilla	MODATEX CONFECCIONES JFC SAS	901493063	77.60
5	Oriente	Marinilla	CONFENTIOQUIA SAS	901481074	76.75
6	Oriente	El Carmen de Viboral	CERÁMICAS LA PERLA	10363850125	76.30
7	Oriente	Marinilla	CREATEX FORMAS INTIMAS SAS	900501192	76.17
8	Oriente	Marinilla	MANUFACTURAS DE ORIENTE	900556935	75.25



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

9	Oriente	San Carlos	REFUGIO NATURAL TAIBARA SAS	901817754	74.95
10	Oriente	Marinilla	GIRALDO MONTOYA LEIDY CAROLINA	1038409514	74.50
11	Oriente	La Unión	PRODUCCIÓN ANDINA S.A.S	901687409	70.58
12	Oriente	San Vicente Ferrer	+VOZ	1041324095	70.20
13	Oriente	Sonsón	MUSEO CASA DE LOS ABUELOS DE SONSÓN	900120225	67.49
14	Oriente	Granada	COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER GRANADA	811012770	67.40
15	Oriente	El Carmen de Viboral	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO FARZANTES	901195218	66.95
16	Oriente	El Peñol	KABINE SAS	901815744	66.75
17	Oriente	La Ceja del Tambo	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ANTIOQUEÑITA.	800155128	66.72
18	Oriente	Sonsón	YIMALÁ	10479701144	66.60
19	Oriente	San Carlos	ECO GUIAS COLOMBIA	901352049	66.58
20	Oriente	San Luis	ORIENTE TE CONSTA TELECOMUNICACIONES SAS ZOMAC	901149553	66.55
21	Oriente	Rionegro	LOREPA AREPAS SAS	901913318	65.53
22	Oriente	El Carmen de Viboral	VOYNICH S.A.S.	901990188	65.42
23	Oriente	Marinilla	LÁCTEOS DE CABRA CORCOVADO S.A.S	900806327	64.95
24	Oriente	La Unión	VANICRIS	1036780903	64.45
25	Oriente	Sonsón	BALUAR CAFÉ ARTESANAL	1047969870	64.12
26	Oriente	La Ceja del Tambo	ASOCIACIÓN TEATRO Y TÍTERES LA CARRETA	811041845	63.95

SUBREGIÓN: SUROESTE (26 seleccionados)

Nº	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Suroeste	Valparaíso	JUAN MONTOYA PRODUCCIONES SAS	901801602	75.03



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2	Suroeste	Valparaíso	INVERSIONES MULERO SAS	901977971	74.55
3	Suroeste	Jericó	CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.AS.	900540105	72.38
4	Suroeste	Jericó	MAPACHO	1039022837	71.35
5	Suroeste	Salgar	FRUTA CAFÉ SAS	901228921	69.74
6	Suroeste	Venecia	FACHA BORN ICONIC	1046669664	69.70
7	Suroeste	Urrao	INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC SAS	901625546	68.05
8	Suroeste	Urrao	RESTAURANTE EL COLONIAL	1152189592	67.90
9	Suroeste	Hispania	CORPORACIÓN SABERES PARA EL DESARROLLO CULTURAL, EDUCATIVO Y SOCIAL	901936451	67.25
10	Suroeste	Jericó	CAFERANIA	71396517	67.20
11	Suroeste	Jardín	ECOXPLOA	70812866	65.67
12	Suroeste	Fredonia	CAFÉ DE LA CIMA S.A.S.	901194738	65.05
13	Suroeste	Ciudad Bolívar	Red Suroeste SAS	901837309	64.20
14	Suroeste	Andes	CAFE DE ORIGEN LA CABAÑA	1027888653	63.58
15	Suroeste	Ciudad Bolívar	VALENTINA OSPINA VARGAS EL CAFÉ DE DON EDGAR	1001370715	63.33
16	Suroeste	Jardín	HOTEL OASIS JARDÍN	43710126	62.95
17	Suroeste	Betulia	CAFE LA PERLA SM	1018373171	62.75
18	Suroeste	Ciudad Bolívar	INVERSIONES MULTICAPITAL DE CAFÉ S.A.S	901810637	62.40
19	Suroeste	Salgar	YENI YULIER ARREDONDO ARBOLEDA	1038103992	60.95
20	Suroeste	Ciudad Bolívar	CAFÉ DON EDGAR C.BOLÍVAR S.A.S FINCA EL CLAVEL BOUTIQUE	901336188	59.60
21	Suroeste	Jardín	LOTTUS SPA JARDIN	1027888535	58.75
22	Suroeste	Támesis	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE CAFÉ ESPECIAL TAMESIS ANTIOQUIA	901006722	58.15
23	Suroeste	Támesis	ADERCAFÉ (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL Y CAFICULTORES DEL SUROESTE)	901967873	56.88



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

24	Suroeste	Andes	CENTRO INTEGRAL MUSICAL ANDES (CIMA)	1027880742	55.75
25	Suroeste	Ciudad Bolívar	RESTAURANTE LA CASA DEL ARRIERO	1035973536	55.42
26	Suroeste	Venecia	MASHU SAS BIC	901615341	55.08

SUBREGIÓN: URABÁ (26 seleccionados)

Nº	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Urabá	Necoclí	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CORA ZOMAC S.A.S	901562467	79.15
2	Urabá	Apartadó	OM CONTANDO SOLUCIONES	1028003169	76.65
3	Urabá	Apartadó	FRESYHELADOS	66717231	73.55
4	Urabá	Apartadó	REICK COMUNICACIONES Y MARCAS	1028037124	71.85
5	Urabá	Turbo	FUNDACION VIVA FELIZ	841000576	71.80
6	Urabá	Necoclí	H2AGO	901802654	71.25
7	Urabá	Apartadó	CENTRO DE RECICLAJE LA ALBORADA	32530893	70.60
8	Urabá	Apartadó	DOCAFE WORK S.A.S.	901428604	70.50
9	Urabá	Apartadó	INDUSTRIAS FROZZITO SAS	901943234	70.28
10	Urabá	Apartadó	EMPRESA PRESTADORA INTEGRAL LUMAR	900753526	70.05
11	Urabá	Apartadó	ROOTS AGENCIA CREATIVA	1028037672	69.75
12	Urabá	Apartadó	ASECONFI ASESORÍAS INTEGRALES	901379078	68.40
13	Urabá	Turbo	SALUD Y BIENESTAR ALFA ZOMAC IPS S.A.S	901585562	68.22
14	Urabá	Arboletes	INFINITY FORZA SAS	901679434	67.67
15	Urabá	Apartadó	CENTRO DE RESTAURACIÓN ENERGÉTICA ASTROKURA SAS	901815300	67.58
16	Urabá	Turbo	LAVANDERIA GIROS DE LIMPIEZA CENTRO DE LAVADO SAS	901944208	67.58



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

17	Urabá	Necoclí	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COCOCNEC SAS	901816839	67.08
18	Urabá	Carepa	MAXIREPUESTOS JUJER SAS	901604520	66.12
19	Urabá	Apartadó	ASA INDUSTRIAL GROUP SAS	901483420	63.58
20	Urabá	Apartadó	LINA MARCELA TORRES	1038801134	63.40
21	Urabá	Apartadó	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE URABA	901165175	62.50
22	Urabá	Apartadó	REVELIER	1001154008	62.42
23	Urabá	Apartadó	CORPORACION PARA LA BELLEZA MAORS	900360653	61.85
24	Urabá	Apartadó	CABELLOS LA BONITA EMP	39426025	61.00
25	Urabá	Apartadó	DIP MARKETING	9016870268	60.95
26	Urabá	Necoclí	TIKI LOUNGE NECOCLI	75095384	60.25

SUBREGIÓN: VALLE DE ABURRÁ (25 seleccionados)

Nº	Subregión	Municipio	Razón social de la empresa	NIT	Ponderación de puntaje
1	Valle de Aburrá	La Estrella	CRUNCHIS COLOMBIA SAS	901805961	74.20
2	Valle de Aburrá	Sabaneta	MANTRA COWORKING CAFÉ Y VINO	43906027	72.10
3	Valle de Aburrá	Girardota	PANADERÍA Y PASTELERÍA BOCADITOS DEL CIELO	10172148101	71.20
4	Valle de Aburrá	Girardota	ANCESTROS EVENTOS Y EXPERIENCIAS SAS	901972694	70.80
5	Valle de Aburrá	Bello	ARKHAM TOYS	1020399414	69.00
6	Valle de Aburrá	Envigado	INMENTE AGENDAGRAM SAS	901913340	67.97
7	Valle de Aburrá	Girardota	ANCESTROS ECOPARQUE	43677947	67.90
8	Valle de Aburrá	Envigado	THREE CHOCOLATIER SAS	901671830	66.92
9	Valle de Aburrá	Itagüí	EL ATISBE A PIE S.A.S.	901913393	66.88
10	Valle de Aburrá	Caldas	KIBUS ORG SAS	901913961	65.97



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

11	Valle de Aburrá	Bello	Corporación joyera valle de Aburrá	900911631	64.60
12	Valle de Aburrá	Envigado	LOGATRANS S.A.S.	900459165	63.98
13	Valle de Aburrá	Envigado	UNIVERSAL INNOVATION TECHNOLOGIES UINNTech SAS	901753209	63.42
14	Valle de Aburrá	Envigado	INVERSIONES PALASAN SAS	901747965	63.25
15	Valle de Aburrá	Girardota	ARTEALAIA	1007580274	63.17
16	Valle de Aburrá	Caldas	GRANO A GRANO SEMILLAS CEREALES Y GRANOS SAS	901909071	63.10
17	Valle de Aburrá	Barbosa	NATURAL MALLKU SAS	901439707	62.67
18	Valle de Aburrá	Girardota	HOTEL Y RESTAURANTE MOUNTAIN VIEW	9001842420	61.55
19	Valle de Aburrá	Itagüí	FUNDACIÓN PAULA CRISTINA	901258637	61.55
20	Valle de Aburrá	Copacabana	SOLEN	141158778022	60.35
21	Valle de Aburrá	Sabaneta	LOS TRES CONSULTORÍA SAS	901286715	58.52
22	Valle de Aburrá	Barbosa	INVERSIONES PURA VIDA SAS	901293302	58.52
23	Valle de Aburrá	Bello	ARIGATO TEJIDOS	42689343	56.40
24	Valle de Aburrá	Bello	DOMICLINIK LAB	43927944	56.35
25	Valle de Aburrá	Barbosa	CORPORACION DEPORTIVA PRAXIS	901695525	55.15



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

